



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL- FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Requiere actuaciones
Tipo de proceso : Liquidatorio – Sucesión intestada
Causante : Jaime Pérez García
Interesada : Diana Matilde Mejía González
Procedencia : Juzgado Primero de Familia de Pereira, R.
Radicación : 66001-31-10-001-**2021-00018-01**
Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Hecho el examen preliminar del artículo 325, CGP, se advierte que el expediente compartido está incompleto, pues, las pocas actuaciones remitidas no permiten verificar aspectos indispensables para el trámite de la apelación, entre otros, el traslado a las demás partes interesadas de los recursos propuestos contra la providencia motivo de alzada [Arts. 319 y 133-6°, CGP]; en consecuencia, **requiérase** al Juzgado de primer grado para que comparta el enlace del expediente completo [Art. 324, inciso 3°, CGP]. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA

MAGISTRADO

DGH/DGD / 2022

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

31-08-2022

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO